



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Componente 22: Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de Igualdad e Inclusión



Objetivos del componente

➤ Modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales y las políticas de cuidados, promoviendo:

1. Un cambio de **modelo en los apoyos y cuidados de larga duración**, basado en un proceso de desinstitucionalización y el tránsito hacia la **Atención Centrada en la Persona**.
2. La **modernización de los Servicios Sociales**, mediante un nuevo marco jurídico de carácter estatal, la innovación, la mejora de la capacitación de sus profesionales y la transformación tecnológica.
3. La **protección de todas las familias y el reconocimiento de su diversidad**.
4. La **accesibilidad universal** para todas las personas, en áreas urbanas y rurales, en los campos de los servicios públicos, la educación, el empleo, los transportes, la vivienda y la cultura.
5. La **extensión a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres** los servicios de atención integral y la mejora en el acceso a la información de los recursos disponibles en el sistema de cuidados.
6. La **reforma del sistema español de acogida de solicitantes de asilo** para ajustar su capacidad a las necesidades reales y maximizar su eficacia y capacidad de inclusión.
7. Un aumento de la **resiliencia social** frente a crisis como la del COVID19.

Justificación de su inclusión en el PRTR

- **La demanda de cuidados de larga duración no está siendo atendida convenientemente** en España. Nuestro país invierte en estos cuidados solo el 0,75% del PIB, que es la mitad de la media de la OCDE.
- Se trata de inversiones con una **elevada capacidad para la creación de empleos**, que además son no contaminantes, no deslocalizables y esenciales para el aumento del bienestar de la población. El sector de cuidados en España descansa en buena medida en **cuidadoras no profesionales**, por lo que se requiere una fuerte inversión en formación para mejorar sus condiciones laborales y reducir la precariedad y la economía sumergida.
- Invertir en cuidados **reducirá también las barreras estructurales que lastran el acceso de las mujeres al mercado laboral**:
 - Mayor tasa de empleo, retornos fiscales, más cotizantes de la Seguridad Social.
 - Capacidad de elección sobre la edad en que quieren ser madres y el número de criaturas.
 - Alineándose con la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.
- España es uno de los países con **una de las tasas AROPE más elevadas de Europa**, por lo que necesita el reforzamiento de los servicios sociales, para garantizar la atención de los colectivos más vulnerables.
- Estas propuestas se alinean con las **recomendaciones a España en el marco del semestre europeo** y con las prioridades establecidas en los veinte principios del **Pilar Europeo de Derechos Sociales**.
- El refuerzo de las políticas de cuidados y los servicios sociales tendrá impacto económico a corto plazo, pero también a medio plazo, elevando el crecimiento potencial.
- Tendrán además un **importante efecto en el bienestar de la población y en la igualdad de oportunidades**, con lo que su rentabilidad económica y social es indudable.

Importes y participación institucional

➤ **Importe:** 3.500 millones de euros

- 2021: 1,000 millones de euros
- 2022: 1.190 millones de euros
- 2023: 1,310 millones de euros

➤ **Ministerios implicados:**

- Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
- Ministerio de Igualdad
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

➤ **Comunidades Autónomas y Entidades Locales:**

- Ejecutarán directamente más del 80% de los fondos, en proyectos de su competencia.
- Al menos un 15% deberán hacerlo con participación de las entidades locales.
- Coordinación a través de los Consejos Territoriales o Conferencias Sectoriales. Enfoque “integrador”.

➤ **Foro Consultivo en Cuidados de Larga Duración y Servicios Sociales:**

- Tres ministerios implicados + interlocutores sociales + sociedad civil + personas expertas. Propuestas, evaluación y seguimiento.

Contenido

4 reformas.

- Estrategia para el cambio del modelo de cuidados de larga duración; Ley de Servicios Sociales; Ley de Diversidad Familiar; Sistema de acogida de solicitantes de asilo.

11 inversiones.

- Bloque I: Cambio en el modelo de cuidados de larga duración.
- Bloque II: Modernización de los Servicios Sociales.
- Bloque III: Plan “España País Accesible”.
- Bloque IV: Plan “España te protege contra la violencia machista”.
- Bloque V: Refuerzo del sistema de acogida de solicitantes de asilo.

Reformas

1. Promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración (MDSA2030).

- Objetivo: impulsar cambios en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración, promoviendo un proceso de desinstitucionalización y un modelo de Atención Centrada en la Persona.
- Medidas: impulsar una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización y las reformas legislativas necesarias.

2. Modernizar los servicios sociales públicos y dotarles de un nuevo marco normativo (MDSA2030).

- Objetivo: reforzar el sistema público de servicios sociales en el conjunto del estado.
- Medidas: aprobar una Ley Marco Servicios Sociales; promover la innovación y mejorar la capacitación de los y las profesionales del sector; implantar un nuevo sistema de información de Servicios Sociales

3. Mejora de la protección de las familias y reconocimiento de su diversidad (MDSA2030).

- Objetivo: asegurar el reconocimiento jurídico de los diversos tipos de estructuras familiares existentes e impulsar su protección mediante prestaciones y servicios adecuados a sus características e ingresos.
- Medidas: aprobar una Ley de Diversidad Familiar.

4. Reformar el sistema de acogida de solicitantes de asilo en España (MISSM).

- Objetivo: ajustar la capacidad de acogida al tamaño de la demanda, y reforzar la eficiencia del sistema adaptando las prestaciones e itinerarios de acompañamiento que se ofrecen a los diferentes perfiles de solicitantes.
- Medidas: establecer dos niveles de protección (básico y reforzada para colectivos más vulnerables); corresponsabilizar a las Comunidades Autónomas en la atención a los solicitantes de asilo.

Inversiones (I): Cambio en el Modelo de Cuidados de Larga Duración

1. **Estrategia nacional para el impulso de la desinstitucionalización y el cambio de modelo de cuidados de larga duración (MDSA2030).**
 - **Objetivo:** Estrategia Nacional que asegure la coherencia e impulse el proceso de desinstitucionalización.
 - **Medidas:** hacer una evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados, y especialmente del SAAD, reforzando también el Plan de Choque en Dependencia; analizar y evaluar el sector de centros residenciales y los servicios de apoyo comunitario; financiar al menos tres proyectos piloto de innovación e impulso a la desinstitucionalización.

2. **Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración basados en una nueva arquitectura centrada en la persona y en la atención en entornos comunitarios, y remodelación y adaptación de los equipamientos existentes (MDSA2030).**
 - **Objetivo:** centros residenciales con características adecuadas para el cambio de modelo de cuidados de larga duración; centros de día innovadores e integrados en la comunidad para favorecer cuidados en la proximidad del domicilio; favorecer su desarrollo también en áreas rurales.
 - **Medidas:** financiar nuevos equipamientos públicos de tamaño y diseño adecuados para este modelo, o la remodelación de los existentes.

3. **Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados (MDSA2030).**
 - **Objetivo:** Equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal (teleasistencia avanzada) y cualquier otro medio tecnológico que permita la prestación de apoyos y cuidados en viviendas, también en el medio rural.
 - **Medidas:** Financiar inversiones realizadas por las comunidades autónomas y las entidades locales.

Inversiones (II): Modernización de los Servicios Sociales

4. **Transformación tecnológica de los servicios sociales y las entidades del tercer sector de acción social (MDSA2030).**
 - Objetivo: introducir nuevas tecnologías en la atención de los servicios sociales (mejorar eficacia y calidad).
 - Medidas: financiar inversiones realizadas por CCAA y EELL, y planes de modernización tecnológica de entidades del Tercer Sector; herramientas para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales.

5. **Proyectos piloto de innovación en servicios sociales (MDSA2030).**
 - Objetivo: promover la innovación en el marco de los servicios sociales, poniendo en práctica iniciativas novedosas (extraer implicaciones para el conjunto del sistema, intercambio del conocimiento y aprendizaje).
 - Medidas: financiar proyectos piloto seleccionados por las comunidades autónomas y las entidades locales.

6. **Mejora de la formación de profesionales de servicios sociales, orientada hacia el cambio de modelo de atención y la capacitación tecnológica (MDSA2030).**
 - Objetivo: actualización y mejora de la capacitación de los profesionales de servicios sociales.
 - Medidas: plan de formación dirigida a personal del Sistema Público de Servicios Sociales y al personal que participa en el cambio en el modelo de cuidados (residenciales, SAD, asistencia personal, teleasistencia).

7. **Modernización de infraestructuras y mejora de los modelos protección residencial y acogimiento familiar especializado de niños, niñas y adolescentes (MDSA2030).**
 - Objetivo: adaptar y mejorar infraestructuras residenciales e impulsar la reforma del modelo de atención, favoreciendo uno más centrado en los derechos del niño y en la inclusión social y profesional del joven.
 - Medidas: financiar nuevos equipamientos públicos de tamaño y diseño adecuados, o remodelación de los existentes; generar procesos de participación infantil y adolescente; digitalización de los centros.

Inversiones (III): España, país accesible

8. Accesibilidad universal (MDSA2030).

- **Objetivo:** impulsar la accesibilidad universal para todas las personas, en áreas urbanas y rurales, en los campos de los servicios públicos, la educación, el empleo, los transportes, la vivienda y la cultura.
- **Medidas:** financiar proyectos de inversión que mejoren la accesibilidad universal en distintos campos; campañas de sensibilización; programas de investigación y desarrollo en el campo de la accesibilidad.

Inversiones (IV): España te protege contra la violencia machista

9. Plan España te protege contra la violencia machista (Mlgualdad).

- **Objetivo:** extender y hacer accesibles los servicios de atención integral a todas las posibles víctimas de violencia machista, cumplir con los estándares internacionales y el ordenamiento jurídico actual y prever la resiliencia de los servicios ante futuras crisis.
- **Medidas:** ampliar el servicio de atención telefónica y telemática con un nuevo servicio personalizado de orientación sociolaboral y de acompañamiento, para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres; extender todos los servicios de atención telefónica y telemática (información, asesoramiento jurídico y atención psicológica y de contención emocional); modernizar y ampliar los dispositivos de atención y protección a las víctimas; asegurar centros de asistencia integral 24H a víctimas de violencia sexual en todas las provincias y las ciudades autónomas, con atención presencial, telefónica y telemática.

Inversiones (V): Refuerzo del sistema de acogida de solicitantes de asilo

10. Mejora del sistema de acogida de demandantes de protección internacional (MISSM).

- **Objetivo:** ajustar la capacidad del sistema español de acogida de solicitantes de asilo al tamaño actual de la demanda, así como reforzar la eficiencia del sistema.
- **Medidas:** aumentar la capacidad de acogida del sistema hasta 20.000 plazas/año, incrementando la participación directa del Estado en los recursos de la red de acogida hasta el 33%, desde el 3% actual; diseñar y poner en marcha un sistema de información que facilite la asignación de plazas de solicitantes de asilo entre las comunidades autónomas.

Inversiones (VI): Mantener los servicios sociales en condiciones de pandemia

11. Adquisición de equipos de protección y pruebas diagnósticas y gastos relacionados con la adaptación de la prestación de los servicios a los requisitos de seguridad para la protección de profesionales y personas atendidas (MDSA2030).

- **Objetivo:** compensar los gastos extraordinarios que han tenido que acometerse desde febrero de 2020 para garantizar la seguridad tanto de profesionales como de personas atendidas.
- **Medidas:** transferencias a las comunidades autónomas y a entidades del Tercer Sector de Acción Social.



PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Componente 22: Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de Igualdad e Inclusión

